



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Fusagasugá, el día 05 de noviembre de 2025, se reunieron: **JAVIER ALBERTO GONZALES RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 79.183.362 y **LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 80932895, expedida en Sibaté Cundinamarca, para dar inicio al convenio de integración de servicios entre el municipio de Sibaté-Cundinamarca y la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Fusagasugá, con número 001 de 2025, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE FUSAGASUGÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993.

SUPERVISOR:

JAVIER ALBERTO GONZÁLEZ RAMÍREZ
CC:79.183.362, de Sibaté - Cundinamarca
Director CPMS FUSAGASUGÁ
NIT 808000716-6

CONTRATISTA:


LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
cédula de ciudadanía N°. 80.932.895 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
Alcalde de Sibaté-Cundinamarca
NIT 899.999.372-4

Revisado por: Javier Alberto González Ramírez / Director CPMS de Fusagasugá
Revisado por: Luis Manuel González Ramírez - Alcalde Municipio de Sibaté - Cundinamarca
Elaborado por: Ds. Edwin Duban Espitia Murcia / Convenios CPMS de Fusagasugá
Fecha de elaboración: 05/11/2025.